

Sarah Edwards: Hola nuevamente a todos. Mi nombre es Sarah Edwards y soy la directora de Carewell SEIU 503 Training.

Whitney Taylor: Y yo soy Whitney Taylor, la gerente de desarrollo de planes de estudio de Carewell Training. Estoy feliz de estar aquí.

Cheryl Miller: Gracias a ambas. Hasta el momento, hemos hablado sobre el requisito de capacitación y de dónde provino, cómo es esto para los nuevos trabajadores y cómo afecta a los trabajadores actuales, y proporcionamos cierta información sobre el requisito de educación continua. Hoy estamos concluyendo nuestra serie de cinco partes, y analizaremos algunas de las preguntas más frecuentes que recibimos. Si bien hemos hablado sobre la mayoría de estos puntos a lo largo de nuestra serie, consideramos que era importante abordar las preguntas más frecuentes sin rodeos. La primera pregunta sobre la que queremos hablar quizá sea la pregunta más frecuente que recibimos. ¿Por qué los proveedores de cuidado, los trabajadores de atención domiciliaria, los trabajadores de apoyo personal y los asistentes de cuidado personal que trabajan desde hace años deben realizar esta capacitación?

Whitney Taylor: Sí, esa es una pregunta muy frecuente. La capacitación beneficia a los proveedores de cuidado y a las personas a las que les brindan apoyo al garantizar que los proveedores de cuidado tengan toda la información que necesitan para prestar servicios de calidad de manera segura y para aprender sobre las mejores prácticas actuales. Esta ronda inicial de capacitación permitirá crear una base de conocimientos sobre los estándares de atención para cada persona en Oregon. Aquellos que están en la fuerza laboral desde hace mucho tiempo probablemente estén familiarizados con muchos de los conceptos que se presentan; sin embargo, como todos sabemos, los detalles pueden olvidarse muy fácilmente, y esto permitirá repasar y recordarles a las personas los detalles específicos sobre su trabajo y las reglas relacionadas. Esta serie se denominó muy intencionalmente como la “serie de capacitación de repaso”. Dado que reconocemos el valor de la experiencia que tienen los proveedores de atención, el segundo segmento de esta serie, el seminario web de repaso, es un seminario web interactivo que brinda muchas oportunidades para que las personas compartan sus conocimientos y experiencias con sus compañeros. Creo que es tan esencial poder compartir experiencias, aportar ideas y reconocer que muchas otras personas tienen algunos de los mismos desafíos y que, quizá, hayan utilizado soluciones que, de otro modo, a ustedes no se les habrían ocurrido. Hay tanto valor en la capacitación, incluso cuando se está familiarizado con el tema.

Cheryl Miller: Otra pregunta que se formula a menudo es si las personas que solo trabajan para un familiar tienen que realizar la capacitación.

Sarah Edwards: Sí, esa es una excelente pregunta. Y la respuesta es sí. La capacitación es obligatoria para todos los trabajadores de atención domiciliaria, los trabajadores de apoyo personal y los asistentes de cuidado personal, incluso si solo trabajan para un familiar. Pero, como acaba de mencionar Whitney, la capacitación realmente beneficia a la persona que brinda cuidado para garantizar que tenga la mejor

y más actualizada información disponible cuando cuide a su ser querido. Y reconocemos que ustedes son quienes mejor conocen a su familiar, y también reconocemos que hay muchas maneras en que brindar cuidado a un familiar puede resultar realmente difícil. Hay muchas reglas que se deben seguir, así que asistir a estos cursos de capacitación proporciona herramientas y recursos adicionales para brindar el mejor cuidado a su familiar.

Whitney Taylor: Muy buen punto, Sarah. Cheryl, cambiaré un poco de tema. Esta última pregunta es para ti: ¿quién está obligado a realizar la capacitación? Las personas que reciben los servicios de un trabajador, ¿tienen también que realizar la capacitación?

Cheryl Miller: Excelente pregunta. No, no hay ninguna capacitación obligatoria para esas personas, pero quizá estén interesadas en el Programa Conexión de Recursos para el Empleador de la Comisión de Atención Domiciliaria de Oregon, diseñado para ayudar a las personas a ser empleadores exitosos de trabajadores de atención domiciliaria, trabajadores de apoyo personal o asistentes de cuidado personal. Cambiemos a otro tema. A menudo, a los trabajadores les preocupa que 12 horas parezcan mucho tiempo para incluir en sus horarios ocupados. ¿Qué sucede si un trabajador no tiene tiempo para asistir a la capacitación?

Sarah Edwards: Esa es una inquietud válida, y Carewell entiende lo importante que es que la capacitación sea conveniente, así que las sesiones se ofrecen de diversas maneras. Los módulos en línea están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los proveedores de cuidado pueden comenzar e interrumpir la capacitación en línea en cualquier momento y, luego, retomar donde dejaron, y actualmente, dos tercios de la capacitación son cursos en línea que se realizan a ritmo propio. En cuanto a la parte que se realiza a una hora determinada, los seminarios web, estos se ofrecen en una variedad de horarios y fechas, incluso durante la noche y los fines de semana, y los proveedores de cuidado ya pueden participar en el programa piloto y recibir crédito por la capacitación cuando sea obligatoria en septiembre de 2021. Los trabajadores actuales tienen hasta el 31 de marzo de 2022 para terminar la capacitación de repaso, lo cual significa que si comienzan ahora, tienen mucho tiempo para encontrar una sesión que les resulte conveniente.

Cheryl Miller: Esa es una gran noticia. Los trabajadores actuales tienen bastante tiempo para aprovechar la capacitación de repaso. Me alegra eso. Podrán incluir la capacitación en sus horarios. Otra pregunta que recibimos es si, por el hecho de que sea obligatoria, los trabajadores pueden realizar las capacitaciones durante el horario de trabajo.

Sarah Edwards: No, la capacitación debe realizarse cuando estén fuera del trabajo.

Cheryl Miller: Entonces, si un trabajador realmente tiene dificultades para encontrar tiempo y no completa la capacitación obligatoria antes de marzo de 2022, ¿qué sucederá?

Sarah Edwards: Bueno, el Proyecto de Ley del Senado 1534 exige que todos los trabajadores participen en esta capacitación y eso significa que si un trabajador no realiza la capacitación, no será elegible para trabajar. Realmente queremos que los trabajadores tengan éxito, y queremos asegurarnos de que tengan mucho tiempo para realizar la capacitación y ayudarlos a resolver todos los obstáculos que dificulten que lo hagan, y es por eso que esta capacitación se ofrece en horarios flexibles y en una variedad de maneras diferentes, y también ofrecemos muchísimas maneras diferentes de brindar apoyo a las personas que tienen dificultad para hacerse tiempo o para acceder a la capacitación. Así que todo lo que tienen que hacer es comunicarse con nosotros, y estamos muy seguros de que todos tendrán la oportunidad de participar en la capacitación.

Cheryl Miller: Han mencionado varias veces la cantidad de opciones de capacitación que se ofrecen en línea. ¿Qué sucede si un trabajador no cuenta con los recursos tecnológicos para realizar la capacitación?

Sarah Edwards: Excelente pregunta. No es necesario acceder a la capacitación mediante una computadora. Se puede realizar desde una tableta o un teléfono inteligente. Además, ofrecemos otras maneras de realizar las capacitaciones para aquellos que no tienen una computadora o no tienen Internet. Tenemos muchas soluciones diferentes que podemos ofrecer a las personas, así que si necesitan asistencia adicional, todo lo que tienen que hacer es comunicarse con nosotros, y pueden hacerlo por teléfono llamando al 1-844-503-7348.

Cheryl Miller: Es excelente conocer todas las diferentes opciones de tecnología y los recursos que tienen los trabajadores para acceder a la capacitación. Para las personas que prefieran realizar la capacitación en un idioma que no sea el inglés, ¿hay intérpretes y materiales traducidos disponibles?

Whitney Taylor: Sí. Carewell ofrece servicios de interpretación y materiales traducidos a una variedad de idiomas. Pueden seleccionar el idioma de su preferencia cuando inicien sesión en el portal de capacitación, y verán instrucciones y funciones de navegación en el idioma seleccionado. Actualmente, tenemos nuestros cursos en línea totalmente traducidos a seis idiomas diferentes. Esos idiomas son español, ruso, chino simplificado, vietnamita, árabe y somalí. Si desean un intérprete para la sección del seminario web de la capacitación, pueden llamar al 1-844-503-7348 para programar ese servicio. Cheryl, tengo otra pregunta para ti. Los trabajadores que realizan capacitaciones a través de la Comisión de Atención Domiciliaria de Oregon, ¿tienen que realizar la capacitación a través de Carewell de todas maneras?

Cheryl Miller: La Comisión y Carewell tienen la misma meta de ofrecer capacitaciones de calidad a los trabajadores para ayudarlos a desarrollar sus habilidades. Carewell ofrece la capacitación obligatoria. La Comisión ofrece capacitaciones voluntarias que ayudan a los trabajadores a obtener certificaciones profesionales, como la certificación de desarrollo profesional (PDC, por sus siglas en inglés), las certificaciones especializadas y superiores para trabajadores de atención domiciliaria y trabajadores de

apoyo personal, la certificación para cuidar personas con dependencia de respirador y cuadriplejia, que es para trabajadores de atención domiciliaria, y, por supuesto, todos los trabajadores; y también está disponible el programa para trabajadores de salud tradicionales, mediante el cual obtienen una credencial. Los trabajadores actuales que tengan una de esas certificaciones estarán exentos de realizar la serie de capacitación de repaso. Recomendamos que los trabajadores realicen la capacitación a través de Carewell y la Comisión. Última pregunta. ¿Tienen los trabajadores que pagar la capacitación?

Sarah Edwards: No. La capacitación es gratuita para todos los trabajadores de atención domiciliaria, los trabajadores de apoyo personal y los asistentes de cuidado personal, y no solo es gratuita, sino que los trabajadores recibirán un estipendio cuando asistan a nuestras capacitaciones obligatorias, y, solo una aclaración, la orientación es un curso que se realiza previo a la contratación, así que los trabajadores no recibirán un estipendio por asistir a la orientación, pero sí por completar todos los demás cursos.

Cheryl Miller: Gracias, Sarah. Bueno, eso completa nuestra serie de cinco partes sobre el nuevo requisito de capacitación para los trabajadores de atención domiciliaria, los trabajadores de apoyo personal y los asistentes de cuidado personal. Nos complace mucho que nos hayan acompañado y esperamos que esta información les haya resultado útil. Seguiremos compartiendo información sobre la capacitación obligatoria a través de las redes sociales, mediante publicaciones de información en nuestros sitios web, por correo electrónico, y recuerden visitar los sitios web de la Comisión de Atención Domiciliaria de Oregon y de Carewell para obtener más información. Muchas gracias por acompañarnos, y Sarah y Whitney, gracias.

Whitney Taylor: Gracias por invitarnos.